



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1705/PAD/064	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 DE MAYO DE 2021	BOUC: 20 DE MAYO DE 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	
DEPARTAMENTO: ARQUITECTURA DE COMPUTADORES Y AUTOMÁTICA	
FACULTAD: INFORMÁTICA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
CORONADO CALERO, Estefanía	10,9

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Publicaciones en revistas indexadas en el JCR durante los últimos 5 años, relacionadas con el área Arquitectura y Tecnología de Computadores (ATC):</p> <ul style="list-style-type: none">• Q1/Q2: 0.5 / publicación• Q3/Q4: 0.25 / publicación <p>Publicaciones en revistas indexadas en el JCR anteriores a los últimos 5 años, relacionadas con el área ATC:</p> <ul style="list-style-type: none">• Q1/Q2: 0.3 / publicación• Q3/Q4: 0.15 / publicación <p>Proyectos de investigación (hasta 1 punto):</p> <ul style="list-style-type: none">• De los últimos 5 años: 0.5 / proyecto• Anteriores: 0.25 / proyecto <p>Publicaciones en congresos, conferencias y seminarios (hasta 1 punto):</p> <ul style="list-style-type: none">• Congresos/conferencias internacionales: 0.1 / publicación• Congresos/conferencias nacionales: 0.01 / publicación• Seminarios: 0.01 / publicación
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Docencia en titulaciones oficiales relacionada con el área ATC:</p> <ul style="list-style-type: none">• 0.5 / 24 créditos de enseñanza oficial durante los últimos 5 años• 0.3 / 24 créditos de enseñanza oficial años anteriores <p>Formación docente:</p> <ul style="list-style-type: none">• 0.1 / 10 horas de curso recibidas <p>Evaluaciones docentes:</p> <ul style="list-style-type: none">• 0.1 / curso académico con evaluación positiva, de docencia relacionada con el área ATC <p>Proyectos de innovación educativa:</p>



<ul style="list-style-type: none">• 0.1 / proyecto Movilidad docente: <ul style="list-style-type: none">• 0.1 / mes o fracción de mes superior a 1 semana
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Premio extraordinario de doctorado: 0.5 Doctor europeo o Doctor Internacional: 0.5 Ayudas FPU o similares: hasta 0.5 / 3 años de dedicación Ayudante de Universidad o equivalente: hasta 0.5 / 3 años de dedicación Actividad profesional (incluye proyectos Art. 83): hasta 0.5 / 3 años de dedicación
4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
Estancias inferiores a 3 meses: 0.1 / mes Estancias superiores o iguales a 3 meses: 0.2 / mes
5. Otros aspectos a considerar
Permiso de paternidad o maternidad: 0.1 / 4 semanas Otras titulaciones: <ul style="list-style-type: none">• 0.5 / titulación técnica afín al área diferentes a las• 1 / doctorado adicional Idiomas (cualquier idioma diferente a la lengua materna): <ul style="list-style-type: none">• 0.1 / nivel C1• 0.2 / nivel C2 Dirección de tesis: 0.2 / tesis dirigida y defendida Dirección de TFGs / TFMs: <ul style="list-style-type: none">• 0.05 / trabajo dirigido si único director• 0.025 / trabajo dirigido si es en codirección Experiencia en gestión: hasta 0.1

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

<ul style="list-style-type: none">• Claridad de la exposición• Defensa de los méritos alegados• Justificación de la participación en proyectos y publicaciones• Organización de la exposición• Trayectoria docente• Asignaturas impartidas



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 puntos)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
CORONADO CALERO, Estefania	3	1	1	5	0,35	0	0,5	0,5	0	0	0,25	1,25	0	2	2	0	0,8	0,8	9,4	1,5	10,9	

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.




Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo

108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 12 de julio de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
 Firmado: MENDÍAS CUADROS, José Manuel	 Firmado: CLEMENTE BARREIRA, Juan Antonio

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 12 de julio de 2021

Firmado: M^a del Mar Santos Franco